

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

| DATOS DEL SUJETO OBLIGADO. | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|--|---------------------|--|
| | | | | | | |
| 30 | | Octubre | 2017 | | | |
| Sistema de Datos Personales. | | Servicio Social | | | | |
| SUJETO OBLIGADO | RESPONSABLE | | CARGO | | | |
| Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque | Nancy Naraly González Ramírez | | Directora General | | | |
| DOMICILIO | TELÉFONO | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| Prolongación Pedro de Ayza 195, Colonia Hidalgo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. | 36-57-52-00 | | jovenestlaq@gmail.com | | | |
| ÁREA RESPONSABLE | ENCARGADO DEL ÁREA RESPONSABLE | | NOMBRAMIENTO | | | |
| Becas | Alma Delia Gaspar de Anda | | Encargada de Becas | | | |
| | DATOS GI | ENERALES DEL SIST | EMA. | | | |
| Finalidad de sistemas y los usos previstos. | | Se otorga apoyo a los jóvenes estudiantes para cumplir su servicio social temporal-obligatorio que es requerido por las Instituciones educativas para crear y/o contribuir en la sensibilidad social como interés público. Solo se cuenta con acceso a sus datos personales para su identificación, contacto, registro y entrega de cumplimiento. | | | | |
| Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos. | | Jóvenes que deseen apoyar en los proyectos sociales dirigidos al Municipio de San Pedro Tlaquepaque en cumplimiento a su servicio social temporal-obligatorio. | | | | |
| Procedimiento de recolección y actualización de datos | | Física. El solicitante del servicio social, presenta la documentación del Instituto educativo al que pertenece, identificándose. Se procede al registro, elaboración de expediente y tramite hasta la conclusión del servicio social. | | | | |
| Tipo de datos personales | | ✓ Estándar | Nombre completo, domicilio, teléfono particul | | taláfono particular | |
| | | ☐ Sensible | teléfon | teléfono celular, correo electrónico, firma autógraf carrera educativa y código escolar. | | |
| | | ☐ Especial | carrera | | | |
| Tipo de tratamiento | | Registro, organización, trámite, conservación y acceso. | | | | |



| ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES. | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos. | Finalidad | | | |
| Becas Instituciones Educativas | Existe una transferencia mutua por ambas instituciones con objetivo de apoyar a los jóvenes en el cumplimiento del servicio social temporal-obligatorias requerido. | | | |
| | ✓ Básico ✓ Resguardo de sistemas de datos personales con soportes físicos | | | |
| Nivel de protección exigible. | □ Bitácoras para accesos y operación cotidiana □ Medio □ Registro de incidentes ✓ Acceso a las instalaciones | | | |
| | ✓ Actualización del sistema de datos personales ✓ Perfiles de usuario y contraseñas ✓ Procedimientos de respaldo y recuperación de datos | | | |
| DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS CON DATOS PERSONALES. | | | | |
| Tiempo de conservación de los datos. | Los datos personales del solicitante, serán conservados bajo el sistema de archivo correspondiente a su ciclo vital del expediente (tramite, conservación o histórico), bajo el sistema de reserva. | | | |
| Destino final de los datos personales | □ Resguardo y conservación de los documentos físicos y/o electrónicos. □ Supresión de los datos personales en los documentos físicos y/o electrónicos. (se establecerá el destino de los datos contenidos o las previsiones que se adopten para su destrucción). ✓ Destrucción de los documentos físicos y/o electrónicos, conservando solo la información útil para finalidades estadísticas o históricas, previamente sometidos al procedimiento de disociación. □ Destrucción de los documentos físicos y/o electrónicos. | | | |
| DERECHOS ARCO | | | | |

Si desea ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la información de Datos Personales que el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque; puede presentarse a las oficinas del IMJUVET ubicadas en Prolongación Pedro de Loza 195, Colonia Hidalgo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco CP 45540. Tel. 36575200 Mayor información sobre los Derechos ARCO: https://imjuve.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/Gu%C3%ADa-DerechosARCO-SOLICITUD.pdf

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 2, 3, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Capítulo II Sección Segunda del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como a lo establecido por las recomendaciones en Materia de Seguridad de Datos Personales, y por lo dispuesto dentro de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal de Archivos, los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.